



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 49
Tratado 103
Exp: 3/9937/19

Montevideo,

18 NOV. 2019

ASUNTO: Situación de los docentes concursantes para Ay. Preparador y Ay. Adscriptos que hayan sido confirmados para el próximo año lectivo en otros cargos de carácter interino o suplente.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Autorizar al docente que hubiere sido confirmado en cargos en carácter interino o suplente con efecto 2020 y se presente a optar por cargos en carácter efectivo de Ayudante Preparador o Ayudante Adscripto en Actos de elección-designación de carácter nacional, a renunciar a los cargos confirmados al solo efecto de optar por cargos con derecho a efectividad a ejercer a partir del 1/03/2020, atento al Art. N° 16 del Estatuto del Funcionario Docente (tope máximo 48 horas).

2) Disponer que las renunciaciones a los cargos en carácter interino o suplente sean remitidas por las CODED Departamentales a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza (escaneadas y enviadas por e-mail a: rcal@ces.edu.uy), a efectos de proyectar la resolución correspondiente, dejando sin efecto la confirmación y sin perjuicio alguno para el docente renunciante.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, a las CODED Departamentales y a Departamento Docente.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

POR EL CONSEJO

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES